

**INFORME
PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA
EN EL PAÍS VASCO**

**DIRECCIÓN DE POLÍTICA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ECONOMÍA**

AÑO 2019



ÍNDICE

1. LAS EPSV EN EL EJERCICIO 2019	1
1.1. Número de EPSV según modalidad.....	1
1.2. Cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión	2
1.3. Número de personas socias de las EPSV con Planes de Previsión.....	3
1.3.1. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión	4
1.3.2. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión de Empleo.....	4
1.3.3. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión Individual	4
1.4. Aportaciones y prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión	5
1.4.1. Aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión.....	5
1.4.2. Rango aportaciones de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión.....	6
1.4.3. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión	7
1.4.4. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión..	11
1.4.5. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV de Empleo	12
1.4.6. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV Individuales.....	12
1.5. Rescates en las EPSV con Planes de Previsión.....	13
1.6. Una visión general sobre el grado de protección que otorgan las EPSV de Empleo	13
1.7. Resumen desde la perspectiva de género	14
2. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS EPSV CON PLANES DE PREVISIÓN.....	16
2.1. Evolución del número de EPSV con Planes de Previsión	16
2.2. Evolución de la cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión.....	16
2.3. Evolución del número de personas socias de las EPSV con Planes de Previsión16	
2.4. Evolución de aportaciones y prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión.....	17
2.4.1. Evolución de las aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión	17
2.4.2. Evolución de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión	18
2.5. Evolución del importe de los rescates de las EPSV.....	18
2.6. Evolución de las aportaciones, prestaciones y rescates de las EPSV.....	19



3. DIMENSIÓN DE LAS EPSV CON PLANES DE PREVISIÓN	20
3.1. Dimensión económica de las EPSV con Planes de Previsión.....	20
3.2. Tamaño de las EPSV con Planes de Previsión según su patrimonio	21
3.3. Tamaño de las EPSV con Planes de Previsión según número de personas socias	21
3.4. Planes de promoción conjunta	22
4. LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LAS EPSV	23
4.1. La rentabilidad de los Planes de Previsión de la modalidad Individual.....	23
4.2. La rentabilidad de los Planes de Previsión de la modalidad de Empleo	24
4.3. Orientación inversora según la edad de las personas socias de Planes de Previsión	25
4.4. Orientación inversora según la edad de las personas socias de Planes de Empleo.....	27
4.5. Orientación inversora según la edad de las personas socias de Planes Individuales.....	27
4.6. Estructura de las inversiones de las EPSV con Planes de Previsión	28
4.7. Estructura de las inversiones de las EPSV de Empleo	28
4.8. Estructura de las inversiones de las EPSV Individuales	29
4.9. Inversión en la CAE de las EPSV con Planes de Previsión.....	29
4.9.1. Inversión en la CAE de las EPSV de Empleo.....	29
4.9.2. Inversión en la CAE de las EPSV Individuales	30
4.10. Inversión en deuda pública de la CAE de las EPSV con Planes de Previsión...	30
4.11. Principales empresas de la CAE en las que invierten las EPSV.....	31
4.12. Los gastos de administración.....	31
5. LAS EPSV INDIFERENCIADAS CON RÉGIMEN ESPECIAL QUE NO REALIZAN ACTIVIDAD ASEGURADORA	33



1. LAS EPSV EN EL EJERCICIO 2019

1.1. Número de EPSV según modalidad

El año 2019 operaban en Euskadi 115 EPSV. De ellas, 73 otorgan prestaciones complementarias a las de la Seguridad Social a través de Planes de Previsión y las 42 restantes, que constituyen las EPSV sin Planes de Previsión, cubren diferentes tipos de riesgos como son: decesos, incendios y otros.

Cuadro nº 1

EPSV	Modalidad	Nº Entidades	%/Total
con Planes de Previsión	Empleo	43	37,39%
	Individual	28	24,35%
	Asociada	2	1,74%
	Total	73	63,48%
sin Planes de Previsión	Decesos	30	26,09%
	Incendios	1	0,87%
	Otros	11	9,56%
	Total	42	36,52%
TOTAL		115	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Las 42 EPSV que en el cuadro nº 1 se agrupan a efectos estadísticos bajo el epígrafe “EPSV sin Planes de Previsión” son entidades de muy reducida dimensión patrimonial tal como queda de manifiesto en el siguiente cuadro. Los datos correspondientes a las EPSV sin Planes de Previsión en los cuadros nº 1 y nº 2 se refieren al año 2018 ya que los correspondientes al ejercicio 2019 aún no están disponibles (ver apartado [5. LAS EPSV INDIFERENCIADAS CON RÉGIMEN ESPECIAL QUE NO REALIZAN ACTIVIDAD ASEGURADORA](#)).

Cuadro nº 2

EPSV	Modalidad	Nº Entidades	Cifra Balance (€)	%/Total
con Planes de Previsión	Empleo	43	14.529.256.346	54,25%
	Individual	28	12.207.987.817	45,58%
	Asociada	2	22.846.515	0,08%
	Total	73	26.760.090.678	99,91%
sin Planes de Previsión	Decesos	30	13.229.247	0,05%
	Incendios	1	4.036.016	0,02%
	Otros	11	6.559.412	0,02%
	Total	42	19.838.301	0,09%
TOTAL		115	26.783.915.353	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El porcentaje de la cifra de balance de las EPSV sin Planes de Previsión, respecto al total de la cifra de balance del total de las EPSV, es testimonial y además realizan una actividad de cobertura de determinados riesgos concretos, que en ningún caso tienen el carácter de pensiones complementarias al sistema público de pensiones. Es decir, estas EPSV no constituyen instituciones que articulen instrumentos de lo que se denomina, con carácter general, segundo o tercer pilar.



En el presente informe, por tanto, nos centraremos, principalmente, en las 73 EPSV que otorgan prestaciones complementarias a la Seguridad Social, para efectuar un diagnóstico de la Previsión complementaria en Euskadi, entendida esta como el conjunto de las instituciones, de ámbito autonómico, a través de las que se instrumentan los sistemas de pensiones (fundamentalmente de jubilación) complementarios al sistema público. Las restantes Entidades no resultan relevantes en cuanto a su volumen patrimonial, pero sí realizan una importante labor social.

Por ello, al final de este informe se destinará un apartado específico a las EPSV que cubren los daños y perjuicios en los bienes del socio o socia cuando se trate de vivienda, cuadras, almacenes, pabellones, serrerías, hornos, molinos, ajuar doméstico, instrumentos de trabajo, ganado, cosechas, bosques, embarcaciones, vehículos o cualquier otro bien unido intrínsecamente a su actividad laboral o profesional.

Las EPSV, atendiendo a la naturaleza y al vínculo entre sus socios y socias, se clasifican en EPSV de las modalidades Individual, Empleo y Asociadas. De las 43 EPSV de Empleo, 39 integran Planes de Previsión que tienen como ámbito de actuación la empresa y 4 son sectoriales dado que sus Planes de Previsión abarcan a un conjunto de empresas (una EPSV para las empresas cooperativas pertenecientes a la Corporación Mondragón, otra para las que se acogen a determinados convenios colectivos provinciales de Gipuzkoa y dos EPSV para el personal del sector público, una para el personal de la Administración Foral y Local y la otra para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi).

Por su parte, de las 28 EPSV Individuales, 6 de ellas tienen una cifra de balance superior a los 300 millones de euros y más de 25.000 personas socias.

1.2. Cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 3

Modalidad	Nº Entidades	Cifra Balance (€)	%/Total
Empleo	43	14.529.256.346	54,29%
Individual	28	12.207.987.817	45,62%
Asociada	2	22.846.515	0,09%
Total	73	26.760.090.678	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

La cifra de balance media de una EPSV con Planes de Previsión en 2019 era de 366 millones de euros. Para las EPSV Individuales la cifra de balance medio era de 436 millones de euros y para las de Empleo 338 millones de euros. Como puede evidenciarse el balance medio de las EPSV Individuales es superior a las de Empleo.

1.3. Número de personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 4

Modalidad	Nº Entidades	Socios Hombres		Socias Mujeres		Total
		Nº	%/Total	Nº	%/Total	
Empleo	43	282.505	57,06%	212.615	42,94%	495.120
Individual	28	348.827	54,41%	292.339	45,59%	641.166
Asociada	2	1.240	85,22%	215	14,78%	1.455
Total	73	632.572	55,60%	505.169	44,40%	1.137.741

Fuente: Dirección de Política Financiera

El número de personas incorporadas a EPSV con Planes de Previsión en 2019 se cifraba en 1.137.741. Si el análisis se realiza desde la perspectiva de género, los hombres representan el 56% y las mujeres el 44% del total de personas socias, en términos similares a los del ejercicio anterior.

La media de personas socias de una EPSV con Planes de Previsión en 2019 era de 15.585. En las EPSV Individuales la media era de 22.899, mientras que en las de Empleo se cifraba en 11.514. La media de personas socias en las EPSV Individuales dobla a la media en las de Empleo.

1.3.1. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 5

Personas socias	Hombres	Mujeres	Total	%/Total
De 0 a 20 años	2.187	1.778	3.965	0,30%
De 21 a 25 años	7.350	5.638	12.988	0,99%
De 26 a 30 años	19.141	17.116	36.257	2,76%
De 31 a 35 años	37.675	31.837	69.512	5,29%
De 36 a 40 años	66.110	54.460	120.570	9,17%
De 41 a 45 años	101.759	80.613	182.372	13,87%
De 46 a 50 años	110.596	85.878	196.474	14,95%
De 51 a 55 años	111.107	91.121	202.228	15,38%
De 56 a 60 años	103.654	92.032	195.686	14,89%
De 61 a 65 años	77.606	66.403	144.009	10,96%
Más de 65 años	90.050	60.354	150.404	11,44%
Total	727.235	587.230	1.314.465	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Si únicamente se tiene en cuenta al colectivo de personas menores de 65 años, la edad media de las personas socias de Planes de Previsión es de 49 años (un año más que la edad media de edad de 2018). Esta media es idéntica tanto para mujeres como para hombres. El 37% de dicho colectivo de personas tiene menos de 46 años. En el rango comprendido entre los 46 y 60 años se concentra el 51% del colectivo y en el de mayores de 60 años el 12%. En ambos casos la distribución es similar entre mujeres y hombres.

1.3.2. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión de Empleo

Cuadro nº 6

Personas socias	Hombres	Mujeres	Total	%/Total
De 0 a 20 años	1.174	837	2.011	0,41%
De 21 a 25 años	5.290	3.835	9.125	1,84%
De 26 a 30 años	12.381	11.037	23.418	4,73%
De 31 a 35 años	21.038	17.378	38.416	7,75%
De 36 a 40 años	32.757	25.387	58.144	11,74%
De 41 a 45 años	45.879	33.193	79.072	15,96%
De 46 a 50 años	44.841	32.007	76.848	15,51%
De 51 a 55 años	40.191	30.683	70.874	14,31%
De 56 a 60 años	33.224	28.994	62.218	12,56%
De 61 a 65 años	24.251	19.639	43.890	8,86%
Más de 65 años	21.530	9.894	31.424	6,34%
Total	282.556	212.884	495.440	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Si en el análisis, al igual que en el punto anterior, únicamente se tiene en cuenta al colectivo de personas menores de 65 años, la edad media de las personas socias de Planes de Previsión de Empleo es de 47 años, dos años inferior a la media del colectivo total de personas socias. Esta media es similar tanto para mujeres como para hombres. El 45% de dicho colectivo de personas tiene menos de 46 años. En el rango comprendido entre los 46 y 60 años se concentra otro 45% del colectivo y en el de mayores de 60 años el 10% restante.

1.3.3. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión Individual

Cuadro nº 7

Personas socias	Hombres	Mujeres	Total	%/Total
De 0 a 20 años	1.013	941	1.954	0,24%
De 21 a 25 años	2.060	1.803	3.863	0,47%
De 26 a 30 años	6.759	6.078	12.837	1,57%
De 31 a 35 años	16.628	14.458	31.086	3,80%
De 36 a 40 años	33.260	29.054	62.314	7,62%
De 41 a 45 años	55.678	47.364	103.042	12,60%
De 46 a 50 años	65.487	53.790	119.277	14,59%
De 51 a 55 años	70.720	60.405	131.125	16,04%
De 56 a 60 años	70.266	63.016	133.282	16,30%
De 61 a 65 años	53.230	46.754	99.984	12,23%
Más de 65 años	68.321	50.433	118.754	14,53%
Total	443.422	374.096	817.518	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Nuevamente, si en el análisis, únicamente se tiene en cuenta al colectivo de personas menores de 65 años, la edad media de las personas socias de Planes de Previsión Individual es de 50 años, un año superior a la media del colectivo total de personas socias. Esta media es similar tanto para mujeres como para hombres. El 31% de dicho colectivo de personas tiene menos de 46 años. En el rango comprendido entre los 46 y 60 años representa el 55% del colectivo y en el de mayores de 60 años el 14%.



De acuerdo con los datos anteriores, en las EPSV de Empleo las personas se incorporan a una edad más temprana, lo que permite lograr una carrera más larga de aportaciones y capitalización de las mismas con el fin de alcanzar unas pensiones complementarias suficientes.

1.4. Aportaciones y prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 8

Modalidad	Nº Entidades	Aportaciones		Prestaciones	
		Importe (€)	%/Total	Importe (€)	%/Total
Empleo	43	346.730.808	44,73%	442.133.317	66,93%
Individual	28	428.135.413	55,24%	217.954.801	32,99%
Asociada	2	246.855	0,03%	503.852	0,08%
Total	73	775.113.077	100,00%	660.591.971	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el cuadro nº 8 se recogen, para las EPSV con Planes de Previsión, las aportaciones y prestaciones realizadas para las contingencias de jubilación, así como fallecimiento, dependencia, incapacidad permanente, desempleo de larga duración o enfermedad grave, es decir, las prestaciones que pueden otorgarse mediante Planes de Previsión. No se incluyen, por tanto, las aportaciones y prestaciones realizadas para la concesión de otras prestaciones sociales, como la incapacidad temporal, ayudas al empleo, o determinadas prestaciones de carácter médico, etc. que realizan determinadas EPSV de Empleo, prestaciones que no se corresponden con el concepto de segundo o tercer pilar.

Asimismo, no se reflejan los rescates ya que la disposición anticipada de derechos económicos correspondientes a aportaciones que tengan una antigüedad superior a 10 años no son prestaciones.

1.4.1. Aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión

El importe de las aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión se cifró en 775.113.076,59 €, lo que representa un incremento del 6,59% sobre el importe del ejercicio anterior. El comportamiento, desde la perspectiva de género, ha sido similar al del ejercicio anterior, ya que, el 60% de las aportaciones totales al sistema (433.401.800,45 €) se han realizado por hombres, mientras que las mujeres han efectuado el 40% de las aportaciones (293.806.025,85 €). Esto implica que las aportaciones de las mujeres, en su conjunto, representan 4 puntos porcentuales inferiores a su distribución porcentual en número de personas socias.

1.4.2. Rango aportaciones de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 9

Aportaciones	Hombres	Mujeres	Total	%/Total
Hasta 300 €	66.455	62.123	128.578	24,70%
De 301 a 900 €	79.867	67.070	146.937	28,22%
De 901 a 1.800 €	60.689	34.991	95.680	18,38%
De 1.801 a 3.000 €	42.799	31.720	74.519	14,31%
De 3.001 a 4.500 €	19.145	11.979	31.124	5,98%
De 4.501 a 6.000 €	21.619	15.314	36.933	7,09%
De 6.001 a 7.200 €	924	406	1.330	0,26%
De 7.201 a 8.000 €	1.630	582	2.212	0,42%
De 8.001 a 24.250 €	1.412	834	2.246	0,43%
Más de 24.250 €	687	418	1.105	0,21%
Total	295.227	225.437	520.664	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Si se tiene en cuenta únicamente al colectivo de personas que han realizado aportaciones en el año 2019, el 53% realizó aportaciones menores a 900 €. En el caso de las mujeres ese porcentaje llegó al 57%, mientras que en el caso de los hombres representó el 50%. Las aportaciones superiores a 1.800 € fueron realizadas por el 29% del colectivo. En las EPSV de Empleo el 33% del colectivo aporta por encima de los 1.800 € (35% del colectivo en el caso de los hombres y 29% en el caso de las mujeres).

Téngase en cuenta que ese importe de 1.800 € representa el 6% de un sueldo bruto anual de 30.000 €. Según se recoge en el Plan de Previsión Social Complementaria de Euskadi aprobado en el año 2006, se considera que deben efectuarse aportaciones anuales del 6% del sueldo bruto anual durante 37 años para alcanzar una pensión equivalente al 20% del salario previo a la jubilación.

De acuerdo con lo anterior, la cuantía media de las aportaciones realizadas por las personas que estaban haciendo aportaciones a EPSV con Planes de Previsión, a 31 de diciembre de 2019, se cifró en 1.488,70 € (1.540,18 € en el caso de los hombres y algo inferior, 1.421,28 € las mujeres).

En las EPSV de la modalidad de Empleo, la cuantía media de las aportaciones era 1.776,57 € (1.827,96 € en el caso de los hombres y algo inferior, 1.690,47 €, las mujeres). La cuantía media de las aportaciones realizadas por las personas actualmente incorporadas a Planes de Previsión de Empleo estaría alineada con el objetivo fijado en el Plan de Previsión Social Complementaria de Euskadi. No obstante, no debe olvidarse que únicamente un tercio del total de personas socias aporta por encima de 1.800 €.

Por su parte, en las EPSV de la modalidad Individual, la cuantía media de las aportaciones era 1.315,70 € (1.336,29 € en el caso de los hombres y un importe muy similar, 1.292,35 €, en el de las mujeres).

Según los últimos datos fiscales disponibles relativos al año 2017, más de la mitad, el 56% de las declaraciones en las que se aplicaron aportaciones a Planes de Previsión pertenecieron a contribuyentes con bases liquidables inferiores a 30.000 €. El gasto fiscal



de este colectivo representó el 37% del gasto total fiscal por aportaciones a EPSV. Si se considera a los contribuyentes con bases liquidables inferiores a 42.000 €, el porcentaje de contribuyentes alcanza el 80% y ocasionaron el 64% del gasto fiscal. Por otro lado, el 10% de los declarantes (quienes tienen una base liquidable superior a 56.400 €) provocaron el 20% del gasto fiscal por aportaciones a EPSV. Por su parte, la reducción media en la base imponible del IRPF fue de 2.000 € en 2017, si bien, esta reducción media se duplica (4.167 €) en el caso del colectivo de declarantes con una base liquidable superior a 56.400 €.

1.4.3. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

1.4.3.1. Prestaciones por contingencias de las personas socias TOTAL EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 10

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	27.063	12.474	39.537	369.310.796	129.782.982	499.093.778
Incapacidad Permanente	5.142	1.793	6.935	37.257.560	11.919.301	49.176.861
Dependencia	13	4	17	199.265	87.300	286.565
Desempleo Larga Duración	544	382	926	2.165.328	1.349.894	3.515.223
Enfermedad Grave	28	21	49	94.929	107.277	202.206
Fallecimiento	4.603	15.010	19.613	23.776.724	84.540.615	108.317.339
Total	37.393	29.684	67.077	432.804.602	227.787.370	660.591.971

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 76% de lo pagado en prestaciones realizado por el conjunto de las EPSV con Planes de Previsión en el año 2019 correspondió a la contingencia de jubilación y el 16% de lo pagado lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad.

En cuanto al número de prestaciones, las mujeres percibieron el 44% de estas y los hombres el 56%. Por su parte, el 66% de las prestaciones totales (432.804.601,61 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 34% de las prestaciones (227.787.369,50 €). El importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en 9.848,26 €. Ahora bien, si el análisis se realiza por género, el importe medio percibido por los hombres (11.574,48 €) es un 51% superior al percibido por las mujeres (7.673,74 €).

1.4.3.2. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV de Empleo

Cuadro nº 11

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	17.559	6.358	23.917	260.697.217	73.186.022	333.883.240
Incapacidad Permanente	4.043	1.326	5.369	28.185.683	8.157.760	36.343.442
Dependencia	0	0	0	0	0	0
Desempleo Larga Duración	177	68	245	648.181	244.640	892.821
Enfermedad Grave	4	3	7	12.543	39.767	52.310
Fallecimiento	847	7.809	8.656	6.607.168	64.354.336	70.961.505
Total	22.630	15.564	38.194	296.150.792	145.982.525	442.133.317

Fuente: Dirección de Política Financiera

Del gasto total en prestaciones realizado por el conjunto de las EPSV de la modalidad de Empleo, el 76% correspondió a la contingencia de jubilación y el 16% lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad. Como puede apreciarse replican el comportamiento del conjunto de EPVS con Planes de Previsión.

En cuanto al número de prestaciones, las mujeres percibieron el 41% de estas y los hombres el 59%. Por su parte, el 67% de las prestaciones totales (296.150.792,18 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 33% de las prestaciones (145.982.525,27 €). Estos porcentajes son similares a los que se obtenían en el caso del conjunto de EPSV con Planes de Previsión. A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en 13.086,65 €, importe superior al que se obtiene para el conjunto de EPSV con Planes. Al efectuar el análisis por género, el importe medio percibido por las mujeres (9.379,50 €) sigue siendo inferior al de los hombres (11.575,99 €), pero en las EPSV de la modalidad de Empleo, aunque la brecha de género no se elimina, puesto que el importe medio de las prestaciones de los hombres son un 40% superior al de las mujeres, sí se evidencia una ligera reducción de esta.

1.4.3.3. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV de Empleo sectoriales

Cuadro nº 12

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	13.948	5.744	19.692	172.684.027	58.073.720	230.757.747
Incapacidad Permanente	3.647	1.263	4.910	22.284.524	7.000.832	29.285.356
Dependencia	0	0	0	0	0	0
Desempleo Larga Duración	139	67	206	478.236	239.227	717.463
Enfermedad Grave	4	1	5	12.543	5.575	18.118
Fallecimiento	566	4.604	5.170	3.666.752	34.032.089	37.698.841
Total	18.304	11.679	29.983	199.126.082	99.351.443	298.477.526

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 77% de lo pagado en prestaciones realizado por el conjunto de las EPSV de la modalidad de Empleo sectoriales (Lagunaro, Geroa, Elkarkidetza e Itzarri) correspondió a la contingencia de jubilación y el 13% de lo pagado lo percibieron las personas beneficiarias

como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad, esto es, presentan un comportamiento similar al conjunto de EPV de Empleo.

En cuanto al número de prestaciones, las mujeres percibieron el 41% de estas y los hombres el 59%. Por su parte, el 67% de las prestaciones totales (199.126.082,35 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 33% de las prestaciones (99.351.443,48 €). Estos porcentajes son similares a los que se obtenían en el caso del conjunto de EPSV con Planes de Previsión. A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en 9.954,89 €, importe inferior al que se obtiene para el conjunto de EPSV de Empleo. Al efectuar el análisis por género, el importe medio percibido por las mujeres (8.506,85 €) sigue siendo inferior al de los hombres (10.878,83 €). En el caso de las EPSV de Empleo sectoriales la brecha de género se reduce al 28%.

1.4.3.4. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV de Empleo sectoriales no Públicas

Cuadro nº 13

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	10.281	3.604	13.885	143.170.899	41.327.459	184.498.358
Incapacidad Permanente	2.493	715	3.208	17.255.951	4.610.198	21.866.149
Dependencia	0	0	0	0	0	0
Desempleo Larga Duración	122	34	156	411.717	111.593	523.309
Enfermedad Grave	0	0	0	0	0	0
Fallecimiento	295	3.195	3.490	2.521.386	30.836.492	33.357.878
Total	13.191	7.548	20.739	163.359.953	76.885.742	240.245.695

Fuente: Dirección de Política Financiera

El pago por la contingencia de jubilación representó el 77% del gasto total en prestaciones realizado por las EPSV de la modalidad de Empleo sectoriales no públicas y el 14% de lo pagado fue percibido por las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad.

Las mujeres percibieron el 36% del número de prestaciones totales y los hombres el 64%. Por su parte, el 68% de las prestaciones totales (163.359.952,83 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 32% de las prestaciones (76.885.741,74 €). Estos porcentajes no presentan variaciones significativas a los existentes para el conjunto de las EPSV de la modalidad de Empleo.

A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en 11.584,25 €, importe superior al que se obtiene para el conjunto de las EPSV de Empleo sectoriales, ya que en el caso de Lagunaro, EPSV se trata de una EPSV con un sistema de prestación definida con el fin de pagar pensiones complementarias suficientes. Con ese mismo objetivo de pagar pensiones suficientes, Geroa tiene implantado un sistema de previsión en virtud del cual, si el derecho económico de cada persona protegida, al transformarse en renta periódica de periodicidad superior a 5 años, alcanza el "importe de generación de renta" establecido para cada ejercicio, obligatoriamente deben percibirse las prestaciones en forma de renta.



Por último, al efectuar el análisis por género, el importe medio percibido por las mujeres (10.186,24 €) sigue siendo inferior al de los hombres (12.384,20 €). En el caso del cobro de prestaciones en las EPSV de Empleo sectoriales no públicas, la brecha de género presenta la cifra más baja, situándose en el 22%.

1.4.3.5. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV de Empleo sectoriales Públicas

Cuadro nº 14

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	3.667	2.140	5.807	29.513.128	16.746.261	46.259.389
Incapacidad Permanente	1.154	548	1.702	5.028.573	2.390.634	7.419.207
Dependencia	0	0	0	0	0	0
Desempleo Larga Duración	17	33	50	66.519	127.635	194.154
Enfermedad Grave	4	1	5	12.543	5.575	18.118
Fallecimiento	271	1.409	1.680	1.145.366	3.195.597	4.340.964
Total	5.113	4.131	9.244	35.766.130	22.465.702	58.231.831

Fuente: Dirección de Política Financiera

Del gasto total en prestaciones realizado por las EPSV de la modalidad de Empleo del sector público (Elkarkidetzta e Itzarri) en el año 2019, el 79% correspondió a la contingencia de jubilación y el 7% lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad.

En cuanto al número de prestaciones, las mujeres percibieron el 45% de éstas y los hombres el 55%. Por su parte, el 61% de las prestaciones totales (35.766.129,52 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 39% de las prestaciones (22.465.701,74 €). Ambos porcentajes, para el caso de las mujeres, son superiores a los que se obtenían en el caso del conjunto de EPSV de Empleo sectoriales. A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en 6.299,42 €, importe inferior al que se obtiene para el conjunto de las EPSV de Empleo sectoriales, motivado principalmente por el menor grado de maduración del sistema de Previsión de Itzarri. Al efectuar el análisis por género, el importe medio percibido por las mujeres (5.438,32 €) sigue siendo inferior al de los hombres (6.995,14 €). En el caso de las EPSV de Empleo sectoriales públicas la brecha de género se reduce al 29%.

1.4.3.6. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV Individuales

Cuadro nº 15

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	9.493	6.113	15.606	108.258.460	56.509.135	164.767.596
Incapacidad Permanente	1.098	467	1.565	9.070.578	3.761.541	12.832.119
Dependencia	13	4	17	199.265	87.300	286.565
Desempleo Larga Duración	366	314	680	1.502.243	1.105.255	2.607.498
Enfermedad Grave	24	18	42	82.386	67.510	149.896
Fallecimiento	3.755	7.193	10.948	17.151.433	20.159.695	37.311.128
Total	14.749	14.109	28.858	136.264.365	81.690.436	217.954.801

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el caso de las EPSV Individuales, del gasto total en prestaciones realizado en el año 2019, el 76% correspondió a la contingencia de jubilación y el 17% lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de un socio ordinario. Como puede apreciarse, al igual que ocurre con las EPSV de la modalidad de Empleo, prácticamente replican el comportamiento del conjunto de EPSV con Planes de Previsión.

Por su parte, el 63% de las prestaciones totales (136.264.365,25 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 37% de las prestaciones (81.690.436,06 €). A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en 7.552,66 €, importe inferior al que se obtiene, tanto en el caso de las EPSV de Empleo como en el caso del conjunto de EPSV con Planes. Al efectuar el análisis por género, nuevamente, el importe medio percibido por las mujeres (5.789,95 €) sigue siendo inferior al percibido por los hombres (9.238,89 €), lo que implica que en las EPSV de la modalidad Individual la brecha de género se incrementa respecto de la existente en las EPSV de Empleo, ya que el importe medio de las prestaciones de los hombres son un 60% superior al de las mujeres.

1.4.4. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 16

Forma de cobro EPSV con Planes	Nº Personas socias pasivas	Importe (€)	Importe medio anual (€)	Importe medio mensual (€)
Renta actuarial	28.880	254.276.528	8.805	734
Renta financiera	13.592	80.093.390	5.893	491
Capital	16.235	290.514.368	17.894	-
Total	58.707	624.884.286	-	-

Fuente: Dirección de Política Financiera

Quando el análisis se realiza atendiendo a la forma de cobro de las prestaciones, únicamente, en forma de renta actuarial, renta financiera y capital, el 38% del importe total de prestaciones abonado por el conjunto de EPSV con Planes de Previsión (660.591.971,11 €) se ha cobrado en forma de renta actuarial (254.276.528 €), el 12% en forma de renta financiera (80.093.390 €) y el 44% en forma de capital (290.514.368 €). Esas tres formas de cobro representan el 95% del cobro total de prestaciones. Resulta significativo que prácticamente la mitad de lo percibido se realiza en forma de capital, cuando el objetivo social de estas Entidades es complementar, en cuantía suficiente, a las

pensiones periódicas que abona la Seguridad Social. Este comportamiento pervierte el objetivo prioritario de las EPSV de cobrar las prestaciones en forma de renta, motivado, en gran parte, por el ventajoso tratamiento tributario otorgado a las prestaciones percibidas en forma de capital.

1.4.5. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV de Empleo

Cuadro nº 17

Forma de cobro EPSV de Empleo	Nº Personas socias pasivas	Importe (€)	Importe medio anual (€)	Importe medio mensual (€)
Renta actuarial	27.292	252.720.502	9.260	772
Renta financiera	3.783	36.165.208	9.560	797
Capital	5.630	123.451.325	21.927	-
Total	36.705	412.337.035	-	-

Fuente: Dirección de Política Financiera

Ahora bien, cuando el análisis se realiza para de las EPSV de Empleo atendiendo a la forma de cobro de las prestaciones únicamente, en forma de renta actuarial, renta financiera y capital, el 57% del importe total de prestaciones abonado por las EPSV de Empleo (442.133.317,45 €) se ha cobrado en forma de renta actuarial (252.720.502 €), el 8% en forma de renta financiera (36.165.208 €) y el 28% en forma de capital (123.451.325 €). Esas tres formas de cobro representan el 93% del cobro total de prestaciones.

Como puede observarse, en el caso de las EPSV de Empleo, la forma mayoritaria de cobro, en más de la mitad de los casos, es la renta actuarial, lo cual resulta más acorde con el objetivo social de las EPSV.

1.4.6. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV Individuales

Cuadro nº 18

Forma de cobro EPSV Individuales	Nº Personas socias pasivas	Importe (€)	Importe medio anual (€)	Importe medio mensual (€)
Renta actuarial	1.588	1.556.026	980	-
Renta financiera	9.802	43.865.345	4.475	373
Capital	10.592	166.622.028	15.731	-
Total	21.982	212.043.399	-	-

Fuente: Dirección de Política Financiera

Si realizamos ese mismo ejercicio sobre las EPSV Individuales, se concluye que el 76% se cobra en forma de capital, un 20% en forma de renta financiera (18% en 2018) y no llega al 1% lo percibido en forma de renta actuarial. Esas tres formas de cobro representan el 97% del cobro total de prestaciones. A diferencia de lo que ocurría al analizar el comportamiento de las EPSV de Empleo, la forma de cobro actual que opera en las EPSV Individuales no resulta alineada con el objetivo perseguido de cobro mayoritario en forma de renta.

No obstante lo anterior, durante los dos últimos ejercicios se ha constatado que las personas socias de las EPSV Individuales comienzan a demandar paulatinamente el cobro de la prestación en forma de renta actuarial. Por ello, en el cuadro anterior se ha omitido el dato del importe medio mensual percibido en forma de renta actuarial ya que no resulta

representativo por no haber cobrado las personas socias pasivas la prestación todos los meses del año 2019.

1.5. Rescates en las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 19

Rescates	EPSV Empleo	EPSV Individuales	EPSV Asociadas	Total EPSV
Nº	116 0,58%	19.960 99,39%	7 0,03%	20.083
Importe (€)	2235246 1,57%	140.003.530 98,38%	63.911 0,04%	142.302.687

Fuente: Dirección de Política Financiera

La normativa aplicable a las EPSV permite, a las personas socias de EPSV de la modalidad Individual o Asociada, disponer anticipadamente de los derechos económicos que tengan una antigüedad superior a diez años. Por su parte, las EPSV de la modalidad de Empleo no permiten el rescate por diez años con una excepción transitoria: recogen esta posibilidad de disposición anticipada únicamente aquellos Planes que tuvieran dicha opción de rescate a la entrada en vigor de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre EPSV, y por los derechos económicos existentes en esa fecha.

Desde la perspectiva de género, con los rescates sucede algo similar a lo que ocurre con las pensiones, esto es, el porcentaje de hombres que ha rescatado en el año 2019 representan el 56%, sin embargo, el porcentaje percibido representa el 61%.

1.6. Una visión general sobre el grado de protección que otorgan las EPSV de Empleo

A continuación, se va a realizar un ejercicio teórico en el que se van a integrar los datos obtenidos en los apartados anteriores con el fin poder obtener una visión general sobre el grado de suficiencia de la protección que otorgan las EPSV.

El ejercicio de cálculo actuarial lo realizamos para el caso de los Planes de Empleo porque en esta modalidad no existen apenas duplicidades, es muy improbable la retirada voluntaria del sistema mediante el rescate de los derechos económicos y la forma de cobro prioritaria son rentas periódicas.

Teniendo en cuenta la aportación anual media realizada a los Planes de Previsión Social de Empleo (1.777 €) y suponiendo que las aportaciones se van a incrementar en un 1,5%; el derecho económico *per cápita* en los Planes de Empleo de aportación definida (16.500 €); la edad media de las personas socias menores de 65 años (47 años); la orientación inversora moda de los Planes de Empleo (renta fija mixta) que, a su vez, se estima que va a permitir obtener una rentabilidad media hasta la fecha de jubilación del 2,5%, la pensión mensual vitalicia constante y no reversible que se obtendría sería de unos 350 €, (286 € en valores del año 2019), equivalentes a un 21% de la pensión media de jubilación de la Seguridad Social en la CAE en diciembre de 2019 (1.409 €). Un grado de cobertura que puede considerarse importante. Visto de otra forma, el importe de esa pensión complementaría representaría el 11% de un sueldo bruto anual de 30.000 €.



1.7. Resumen desde la perspectiva de género

Las mujeres representan el 44% del total de personas socias y han realizado el 40% de las aportaciones del ejercicio. Esto implica, un ejercicio más, que las aportaciones de las mujeres, en su conjunto, representan 4 puntos porcentuales inferiores a su distribución porcentual en número de personas socias.

Si únicamente se tiene en cuenta al colectivo de personas menores de 65 años, la edad media de las personas socias de Planes de Previsión es de 49 años. Esta media es idéntica tanto para las mujeres como para los hombres.

Del colectivo de personas que han realizado aportaciones en el año 2019, el 53% realizó aportaciones menores a 900 €. En el caso de las mujeres ese porcentaje llegó al 57%, mientras que en el caso de los hombres representó el 50%.

La cuantía media de las personas que estaban aportando a 31 de diciembre de 2019 se cifró en 1.488,70 € (1.540,18 € en el caso de los hombres y algo inferior, 1.421,28 €, en el caso de las mujeres).

En lo referente a prestaciones, el 66% de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión (432.804.601,61 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 34% de las mismas (227.787.369,50 €), a pesar de que las mujeres representan el 40% de personas incorporadas en las EPSV. Aunque el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en 9.848,26 €, el importe medio percibido por los hombres (11.574,48 €) es un 51% superior al percibido por las mujeres (7.673,74 €).

Cuando se efectúa el análisis por modalidad de EPSV, el importe medio percibido en las EPSV de la modalidad de Empleo por las mujeres (9.379,50 €) sigue siendo inferior al de los hombres (11.575,99 €); pero en esta modalidad de EPSV, aunque la brecha de género no se elimina, puesto que el importe medio de las prestaciones de los hombres son un 40% superior al de las mujeres, sí se evidencia una ligera reducción de esta, mientras que, en el caso de las EPSV Individuales, esta brecha se incrementa al 60%. En el caso de las EPSV de Empleo del sector público y sectoriales esta brecha se reduce al 29% y 28% respectivamente. Como consecuencia de ello, en todas las formas de cobro de las prestaciones, las mujeres cobran importes inferiores a los hombres, llegando a ser el importe de las prestaciones cobradas por los hombres en forma de renta financiera, renta actuarial y capital un 34%, 27% y 41% respectivamente superior al que perciben las mujeres.

En lo relativo a los rescates sucede algo similar a lo que ocurre con el cobro del resto de contingencias cubiertas por las EPSV, esto es, el porcentaje de hombres que ha rescatado en el año 2019 representan el 56%, sin embargo, el porcentaje percibido representa una cifra superior, el 61%.



Cuadro nº 20

Cargos Junta de Gobierno de las EPSV	Hombres		Mujeres	
	Nº	%	Nº	%
Presidentes/as	71	84,52%	13	15,48%
Vicepresidentes/as	89	87,25%	13	12,75%
Secretarios/as	58	69,05%	26	30,95%
Vocales	411	75,14%	136	24,86%
Otros	65	73,03%	24	26,97%
Total	694	76,60%	212	23,40%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el cuadro anterior se evidencia que el 77% de los cargos de la Junta Gobierno de las EPSV están ocupados por hombres. Este porcentaje se eleva al 85% en el caso de las personas que desempeñan el cargo de presidente/a de la Entidad.

En cumplimiento de la Ley 4/2005, para la Igualdad de mujeres y hombres, la normativa aplicable a las EPSV establece que las EPSV procurarán una representación equilibrada de mujeres y hombres en la Junta de Gobierno proporcional al porcentaje que supongan los hombres y mujeres de la Entidad.

A este respecto, se considera que existe una representación equilibrada de mujeres y hombres cuando los dos sexos están representados al menos al 40%. Asimismo, cuando la Junta de Gobierno esté compuesta por tres o cuatro miembros, podrá entenderse que existe una representación equilibrada cuando haya una representación de ambos sexos.

En el ámbito de las EPSV los criterios del párrafo anterior se cumplen en el 30% de las Entidades con Planes de Previsión. Por otra parte, en otras 8 EPSV se cumple que el porcentaje de mujeres que integran la Junta de Gobierno es similar al porcentaje que suponen las mujeres de la Entidad. Considerando lo anterior, se puede concluir que en el 60% de las EPSV con Planes de Previsión no existe representación equilibrada de mujeres y hombres en la Junta de Gobierno.

Cuadro nº 21

Nº Personas empleadas	
Hombres	30
Mujeres	66
Total	96

Fuente: Dirección de Política Financiera

Las mujeres representan el 69% de las personas empleadas por las EPSV para gestionar la Previsión Social complementaria en la CAE.

2. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS EPSV CON PLANES DE PREVISIÓN

2.1. Evolución del número de EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 22

EPSV con Planes de Previsión	2016	2017	± Δ %	2018	± Δ %	2019	± Δ %
Empleo	45	45	0,00%	44	-2,22%	43	-2,27%
Individual	35	33	-5,71%	31	-6,06%	28	-9,68%
Asociada	3	2	-33,33%	2	0,00%	2	0,00%
Total	83	80	-3,61%	77	-3,75%	73	-5,19%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El número de EPSV con Planes de Previsión se ha reducido gradualmente en el periodo 2016-2019. En el caso de las EPSV de la modalidad Individual, el proceso de fusiones ocurrido en el ámbito financiero ha provocado un proceso similar de fusiones de EPSV promovidas por los socios promotores de estas entidades. La reducción experimentada en el número de EPSV de Empleo obedece a decisiones de los socios protectores de algunas EPSV que han optado por incorporar sus Planes de Previsión y al personal trabajador a otra EPSV preexistente para intentar aprovechar las economías de escala.

2.2. Evolución de la cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 23

Cifra Balance (€)	2016	2017	± Δ %	2018	± Δ %	2019	± Δ %
	24.976.018.732	25.708.104.293	2,93%	24.826.018.697	-3,43%	26.760.090.678	7,79%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el ejercicio 2019 la cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión se incrementó en casi dos millones de euros.

Teniendo en cuenta que la diferencia entre lo ingresado por aportaciones y lo pagado por prestaciones y rescates por las EPSV a través de sus Planes de Previsión, en el ejercicio, fue de -26 millones de euros, el incremento experimentado se explica principalmente por el resultado positivo de las inversiones.

2.3. Evolución del número de personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 24

Personas socias	2016	2017	± Δ %	2018	± Δ %	2019	± Δ %
Hombres	640.085	633.829	-0,98%	635.028	0,19%	632.572	-0,39%
Mujeres	496.037	493.262	-0,56%	500.750	1,52%	505.169	0,88%
Total	1.136.122	1.127.091	-0,79%	1.135.778	0,77%	1.137.741	0,17%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el año 2019, al igual que lo ocurrido en el año 2018, se rompe la tendencia de reducción del número de personas socias experimentada en los ejercicios anteriores que se había producido como una consecuencia lógica de los procesos de integración de entidades Individuales registrados en dichos ejercicios, que a su vez ha llevado aparejada la integración de diferentes Planes. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que los datos del cuadro nº 24 indican el total de personas socias existentes en todas las EPSV con Planes de Previsión, independientemente de que una misma persona esté únicamente en una o varias EPSV. En este sentido, los datos informados por las EPSV en el Fichero General de Socios permiten eliminar las duplicidades. Si se eliminan las duplicidades existentes entre EPSV, el número de personas socias protegidas a 31 de diciembre de 2019 en EPSV con Planes de Previsión se cifró en 830.129 (822.845 en el año 2018).

2.4. Evolución de aportaciones y prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 25

Importe (€)	2016	2017	± Δ %	2018	± Δ %	2019	± Δ %
Aportaciones	671.528.311	697.194.974	3,82%	727.207.826	4,30%	775.113.077	6,59%
Prestaciones	644.081.021	622.105.961	-3,41%	634.923.273	2,06%	660.591.971	4,04%
Diferencia	27.447.290	75.089.013	173,58%	92.284.553	22,90%	114.521.105	24,10%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En este cuadro no se reflejan los rescates, ya que la disposición anticipada de derechos económicos, sin haber ocurrido alguna de las contingencias previstas en la normativa aplicable a las EPSV, no es una prestación. Tampoco se incluyen las cuotas y prestaciones sociales de determinadas EPSV de Empleo por no responder al concepto de segundo o tercer pilar, tal como se ha indicado anteriormente. Esto es, se recogen aportaciones y prestaciones de los Planes de Previsión Social cuyo objetivo es otorgar prestaciones complementarias a las abonadas por la Seguridad Social.

Los ingresos por aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión en el año 2019 se incrementaron en un 6,59% respecto a los del ejercicio anterior. Esta tendencia que se mantiene en los cuatro últimos ejercicios rompe con el comportamiento negativo que habían experimentado las aportaciones en el periodo 2013-2015.

Sin embargo, el comportamiento de esta variable, por modalidad de EPSV con Planes de Previsión, no es homogéneo tal como se visualiza en el siguiente cuadro.

2.4.1. Evolución de las aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 26

Aportaciones (€)	2016	2017	± Δ %	2018	± Δ %	2019	± Δ %
Empleo	275.743.185	289.303.479	4,92%	318.631.763	10,14%	346.730.808	8,82%
Individual	395.130.908	407.549.035	3,14%	408.281.272	0,18%	428.135.413	4,86%
Asociadas	934.667	342.461	-63,36%	294.791	-13,92%	246.855	-16,26%
Total	671.808.760	697.194.974	3,78%	727.207.826	4,30%	775.113.077	6,59%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El análisis se va a centrar en las entidades de Empleo y las Individuales.



El incremento global que presentan las aportaciones en el año 2019 se explica, principalmente, por el incremento experimentado por las aportaciones realizadas a las EPSV de Empleo, incremento que prácticamente duplica al obtenido por las EPSV de modalidad Individual.

A este respecto, debe indicarse que las aportaciones realizadas a las EPSV de la modalidad de Empleo e Individual continúan siendo inferiores a las del año 2014 (671.357.467,83 €). El descenso de aportaciones ocurrido, desde el año 2012, debe atribuirse a la crisis económica que limita la capacidad de ahorro de la ciudadanía.

2.4.2. Evolución de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 27

Prestaciones (€)	2016	2017	± Δ %	2018	± Δ %	2019	± Δ %
Empleo	407.725.617	407.510.038	-0,05%	418.939.072	2,80%	442.133.317	5,54%
Individual	235.323.413	214.293.714	-8,94%	215.696.771	0,65%	217.954.801	1,05%
Asociadas	1.031.991	302.209	-70,72%	287.430	-4,89%	503.852	75,30%
Total	644.081.021	622.105.961	-3,41%	634.923.273	2,06%	660.591.971	4,04%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Las prestaciones abonadas en los cuatro últimos ejercicios presentan cifras similares y su importe medio en dicho periodo es de 640 millones de euros.

2.5. Evolución del importe de los rescates de las EPSV

Cuadro nº 28

Rescates (€)	2016	2017	± Δ %	2018	± Δ %	2019	± Δ %
	181.367.000	162.161.658	-10,59%	154.346.121	-4,82%	142.302.687	-7,80%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el cuadro nº 19 del apartado [1.5. Rescates en las EPSV con Planes de Previsión](#) se aprecia que la práctica totalidad de los rescates, el 98,38%, se realiza en los Planes de Previsión Individuales.

El importe total retirado del sistema por rescate, total o parcial, de los derechos económicos antes de llegar a causar alguna prestación fue en 2019 de 142 millones de euros. En el caso de las EPSV Individuales constituye una parte muy importante del total de sus desembolsos anuales. De hecho, lo pagado por rescates en 2019 (140 millones de euros) representa un importe próximo a lo pagado en prestaciones (218 millones de euros). El dinero devuelto anticipadamente, mediante rescates, en 2019 por las EPSV Individuales representaba, aproximadamente, el 1,15% de su patrimonio, el 33% de las aportaciones realizadas en el ejercicio y el 64% de lo pagado en prestaciones por el acaecimiento de las contingencias cubiertas en los Planes de Previsión de dicha modalidad. Visto desde otra óptica, el importe abonado en rescates supone el 39% del total de salida de fondos por concepto de prestaciones y rescates.

El número de rescates (totales y parciales) alcanza una cifra de 20.083 en el año 2019 y su cuantía media, en el mismo año, fue de 7.085,73 €.



A este respecto, se puede considerar que el número de personas que disponen anticipadamente de sus derechos económicos sin incurrir en ninguna de las contingencias que cubren las EPSV es un buen indicador del grado en el que el sistema no cumple su finalidad previsor y es utilizado con otros fines ajenos, como pueden ser los motivos financiero-fiscales, motivado, en parte, por el ventajoso tratamiento tributario otorgado a las percepciones obtenidas en forma de capital frente a las percibidas en forma de renta periódica. Sin embargo, como se deduce de los datos, el importe de los rescates va disminuyendo de forma apreciable desde el año 2014, de tal forma que lo rescatado en el año 2019 es, aproximadamente, un 36% inferior a lo rescatado en el año 2014.

2.6. Evolución de las aportaciones, prestaciones y rescates de las EPSV

Cuadro nº 29

Importe (€)	2016	2017	± Δ %	2018	± Δ %	2019	± Δ %
Aportaciones (1)	671.808.760	697.194.974	3,78%	727.207.826	4,30%	775.113.077	6,59%
Prestaciones (2)	644.081.021	622.105.961	-3,41%	634.923.273	2,06%	659.854.347	3,93%
Rescates (3)	181.367.000	162.161.658	-10,59%	154.346.121	-4,82%	141.713.727	-8,18%
Diferencia (1)-(2)-(3)	-153.639.261	-87.072.645	-43,33%	-62.061.567	-28,72%	-26.454.997	-57,37%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Por último, si se analizan conjuntamente las aportaciones, prestaciones y rescates, debe señalarse que la diferencia entre lo recaudado por aportaciones y la suma de las prestaciones abonadas y los rescates realizados en los Planes de Previsión presenta un saldo negativo en el periodo 2016-2019. En el año 2019, ese saldo negativo se ha reducido un 57% respecto al año anterior. Esa reducción se explica porque, por un lado, las aportaciones crecen a mayor ritmo que las prestaciones y, por otro lado, el importe abonado por los rescates va disminuyendo cada año.

3. DIMENSIÓN DE LAS EPSV CON PLANES DE PREVISIÓN

3.1. Dimensión económica de las EPSV con Planes de Previsión

El patrimonio que gestionan las EPSV con Planes de Previsión es muy importante. Expresado en términos macroeconómicos, equivale al 33,76% del PIB vasco del 2019 (79.272.202 miles de euros a precios corrientes).

Esta ratio refleja la considerablemente mayor implantación y peso (casi cuadruplica) de las EPSV en el País Vasco en comparación con los Fondos de pensiones en el conjunto de España cuyo patrimonio representaba el 9,35% del PIB correspondiente al año 2019 y está muy próximo a la media UE-13* que está en torno al 35%.

Un volumen tan elevado de activos gestionados por las EPSV les otorga un papel relevante desde el punto de vista financiero.

La importancia de las EPSV disminuye cuando lo que consideramos no es su dimensión financiera sino su dimensión relativa en el sistema de protección social. Los ingresos por aportaciones anuales a EPSV con Planes de Previsión suponen alrededor del 1% PIB, porcentaje que es similar al porcentaje que representan las aportaciones realizadas por países como Austria, Bélgica, Alemania, Italia o España que se cifran en torno a ese 1%. Téngase en cuenta que las aportaciones brutas anuales alcanzan el 8,3% del PIB en el caso de Suiza, 8% en Australia y alrededor del 4% anual en Países Bajos y Estados Unidos.

Teniendo en cuenta los datos disponibles de la Seguridad Social correspondientes al año 2019 referidos a la CAE, los ingresos corrientes por aportaciones y el gasto en prestaciones sociales de las EPSV con Planes de Previsión suponían, respectivamente, del orden del 14% de lo ingresado por cotizaciones sociales y del 7% de lo pagado en pensiones contributivas en dicho año en la CAE por el sistema público de Seguridad Social que pretende complementar.

Cuadro nº 30

EPSV con Planes	Miles de €	% PIB	% Seguridad Social
Aportaciones	775.113	1,00%	14,00%
Prestaciones	659.854	1,00%	7,00%
Patrimonio	26.760.091	33,76%	-

Fuente: Dirección de Política Financiera

La interpretación de esta diferencia tan grande en el papel que juegan las EPSV en los ingresos y en los gastos en protección social tiene diversas explicaciones, entre las que se pueden destacar que el sistema privado es mucho más joven o menos maduro que el sistema público, la falta de generalización del primero y la práctica universalidad del segundo, o los relativamente bajos niveles de aportaciones con respecto a las cotizaciones al sistema público.

* UE-13: Países Bajos, Reino Unido, Finlandia, Dinamarca, Irlanda, Portugal, España, Italia, Alemania, Bélgica, Austria, Suecia y Francia.

3.2. Tamaño de las EPSV con Planes de Previsión según su patrimonio

Cuadro nº 31

Patrimonio MM (€)	EPSV Empleo			EPSV Individuales	EPSV Asociadas	Total
	Sectoriales	Empresa	Total			
<10	0	16	16	5	1	22
10-150	0	18	18	15	1	34
150-300	0	2	2	2	0	4
>300	4	3	7	6	0	13
Total	4	39	43	28	2	73

Fuente: Dirección de Política Financiera

De forma análoga a lo que sucedía cuando hemos analizado el tamaño por número de personas socias también, cuando lo que consideramos es el patrimonio de las EPSV, encontramos el citado minifundismo: muchas entidades de tamaño pequeño, casi el 82% de las EPSV con Planes de Previsión tienen un patrimonio por debajo de la media (366 millones de euros), y un número reducido son de tamaño grande. Y esto sucede por igual tanto en las EPSV de Empleo como en las Individuales. El 14% de las EPSV, (las que tienen más de 25.000 personas socias) poseen el 81% del patrimonio.

3.3. Tamaño de las EPSV con Planes de Previsión según número de personas socias

La media de personas socias de una EPSV con Planes de Previsión en 2019 era de 15.585. En las EPSV Individuales la media era de 22.899, mientras que en las de Empleo se cifraba en 11.514. La media de personas socias en las EPSV Individuales dobla a la media en las de Empleo.

Pero estas medias relativamente elevadas ocultan un alto “minifundismo” en el colectivo de las EPSV, sobre todo entre las EPSV de Empleo. La gran mayoría de las EPSV de Empleo, el 70%, tiene menos 1.000 personas socias, y únicamente 6 entidades tienen más de 5.000 (ver cuadro nº 32). Entre las Individuales esta diferencia de tamaño no es tan acusada ya que únicamente el 32% de las EPSV Individuales tienen menos de 1.000 personas socias y llegan al 21% las que tienen más de 25.000.

Cuadro nº 32

Nº Personas socias	EPSV Empleo			EPSV Individuales	EPSV Asociadas	Total
	Sectoriales	Empresa	Total			
<250	0	9	9	3	1	13
250-1.000	0	21	21	6	0	27
1.001-5.000	0	7	7	6	1	14
5.001-25.000	0	2	2	7	0	9
>25.000	4	0	4	6	0	10
Total	4	39	43	28	2	77

Fuente: Dirección de Política Financiera



3.4. Planes de promoción conjunta

En el año 2019 había 149 Planes de Previsión de empleo. De ellos, 96 planes son de aportación definida y 53 de prestación definida. De la totalidad de Planes de Previsión de empleo, 36 han sido promovidos por una única empresa y los 113 planes de empleo restantes han sido promovidos por más de una empresa.

Dentro de los Planes de Previsión de empleo promovidos por más de una empresa están incorporadas 13.301 empresas (incluidas las instituciones públicas).



4. LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LAS EPSV

4.1. La rentabilidad de los Planes de Previsión de la modalidad Individual

La rentabilidad media ponderada (por el patrimonio de los Planes de Previsión) obtenida por el conjunto de Planes de Previsión de la modalidad Individual en 2019 fue el 6,89%. Las rentabilidades de los Planes de Previsión de la modalidad individual que han tenido vigencia el periodo completo del año natural están publicadas en la página web del Gobierno Vasco, a la que pueden acceder [aquí](#).

Cuadro nº 33

Rentabilidad media ponderada por orientación inversora en Planes de Previsión Individual	
Renta variable	22,08%
Renta variable mixta	11,89%
Replica, reproduce o toma como referencia un índice bursátil o de renta fija	9,44%
Garantizados con rendimiento variable	6,48%
Renta fija mixta	6,06%
Otros	3,91%
Renta fija l/p	2,14%
Garantizados con rendimiento fijo	1,83%
Renta fija c/p	0,68%
Rentabilidad media total ponderada	6,89%

Fuente: Dirección de Política Financiera

La distribución entre las diferentes categorías se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

- Renta Fija a Corto Plazo: Los Planes de esta categoría no incluyen activos de renta variable en su cartera de contado, ni derivados cuyo subyacente no sea de renta fija. La duración media de la cartera será igual o inferior a dos años.
- Renta Fija a Largo Plazo: En esta categoría se incluirán aquellos Planes de Previsión que no incluyan activos de renta variable en su cartera de contado, ni derivados cuyo subyacente no sea de renta fija. La duración media de la cartera será superior a dos años.
- Renta Fija Mixta: Los Planes de Previsión adscritos a esta categoría invertirán menos del 30% de su cartera en activos de renta variable.
- Renta Variable Mixta: En esta categoría estarán adscritos aquellos Planes que inviertan entre un 30 y un 75% de su cartera en activos de renta variable.
- Renta Variable: En esta categoría estarán adscritos aquellos Planes que tengan al menos un 75% de su cartera invertido en activos de renta variable.
- Garantizados: Son aquellos Planes de Previsión para los que exista una garantía externa de un determinado rendimiento otorgada por un tercero.

Los Planes de Previsión Individual obtuvieron en 2019 la mejor rentabilidad de la serie histórica iniciada en el año 2013. Todas las orientaciones inversoras presentaron rentabilidades positivas, incluida la Renta Fija a corto plazo. Ahora bien, destacaron aquellas con mayor exposición a acciones, ya que los Planes de Renta Variable acumularon una rentabilidad media ponderada anual del 22,08% y los Planes de Renta Variable Mixta una rentabilidad media ponderada anual del 11,89%.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que la rentabilidad que se obtenga a largo plazo en un Plan tiene una importancia decisiva en el importe del capital final acumulado. Por ello, la elección acertada del tipo de Plan según orientación inversora se revela como una de las cuestiones más importantes de cara a obtener una pensión complementaria adecuada.

Sin embargo, esa elección resulta muy difícil para la mayoría de las personas. En este sentido, estrategias de inversión de ciclo de vida, bien diseñadas por las EPSV, pueden resultar muy positivas de cara a la obtención de una adecuada pensión complementaria.

Cuadro nº 34

Rentabilidad	Nº de Planes Individuales
Negativa	19
0-5%	115
5%-10%	44
>10%	70

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el cuadro nº 34 únicamente se reflejan datos correspondientes a los Planes de Previsión de la modalidad Individual que han estado en vigor durante todo el año y para los cuales se ha calculado su rentabilidad obtenida.

4.2. La rentabilidad de los Planes de Previsión de la modalidad de Empleo

La rentabilidad media ponderada (por el patrimonio de los Planes de Previsión) obtenida por el conjunto de Planes de Previsión de la modalidad de Empleo en 2019 fue el 9,27%. Las rentabilidades de los Planes de Previsión de la modalidad de Empleo están publicadas en la página web del Gobierno Vasco, a la que pueden acceder [aquí](#).

Por su parte, la rentabilidad media de las cuatro entidades sectoriales, con gestión propia, que representan el 77% del patrimonio total de las EPSV de Empleo, alcanzó en 2019 el 9,41%. No obstante, debe tenerse en cuenta que la legislación permite a las entidades de Empleo, cumpliendo determinados requisitos, la contabilización a coste amortizado de su cartera de renta fija negociable, lo que impide una comparación directa de rentabilidades con las entidades Individuales que deben contabilizar dicha cartera a valor de mercado.



Cuadro nº 35

Rentabilidad media ponderada por orientación inversora en Planes de Previsión de Empleo	
Renta variable	22,24%
Renta variable mixta	14,25%
Otros	9,69%
Renta fija mixta	9,55%
Renta fija l/p	5,54%
Renta fija c/p	4,63%
Rentabilidad media total ponderada	9,27%

Fuente: Dirección de Política Financiera

4.3. Orientación inversora según la edad de las personas socias de Planes de Previsión

Existe un criterio general en función del cual debe haber una diferencia en el tipo de inversiones según la edad de la persona socia, cuanto más joven más arriesgadas, cuanto más adulto más seguras. Conforme se acerca la edad de retiro las inversiones deben ser más seguras, aunque sea a costa de perder oportunidades de mayores rentabilidades, porque el riesgo afecta a todo el capital acumulado; sin embargo, cuando se es joven, quedan muchos años de acumulación y el capital a arriesgar es menor, el criterio predominante a la hora de invertir debe ser la búsqueda de las mayores rentabilidades.

Cuadro nº 36

Rangos de Edad de las Personas socias		Orientación Inversora						Otros	Total
		Conservadora		Riesgo Medio		Arriesgada			
		Garantizados	Renta Fija c/p	Renta Fija l/p	Renta Fija mixta	Renta Variable Mixta	Renta Variable		
< 36 años	Nº	1.695	7.276	4.248	94.437	9.880	3.803	1.383	122.722
	%	1,38%	5,93%	3,46%	76,95%	8,05%	3,10%	1,13%	100%
36-45 años	Nº	10.604	29.347	15.046	208.445	23.138	9.774	6.588	302.942
	%	3,50%	9,69%	4,97%	68,81%	7,64%	3,23%	2,17%	100%
46-55 años	Nº	29.093	36.704	18.816	255.322	33.700	13.125	11.942	398.702
	%	27,42%	34,59%	17,73%	240,62%	31,76%	12,37%	11,25%	100%
56-65 años	Nº	29.866	34.708	17.415	214.545	21.868	10.503	10.790	339.695
	%	8,79%	10,22%	5,13%	63,16%	6,44%	3,09%	3,18%	100%
> 65 años	Nº	7.691	23.632	11.024	87.681	9.993	4.870	5.513	150.404
	%	5,11%	15,71%	7,33%	58,30%	6,64%	3,24%	3,67%	100%
Total	Nº	78.949	131.667	66.549	860.430	98.579	42.075	36.216	1.314.465
	%	6,01%	10,02%	5,06%	65,46%	7,50%	3,20%	2,76%	100%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Este criterio se cumple por regla general en el caso de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión. Si se observa el cuadro nº 36 puede apreciarse que, efectivamente, la inversión que hemos calificado de conservadora, especialmente la inversión en renta fija a corto plazo y en garantizados, crece, con carácter general, según avanza la edad del socio. Los menores de 36 años tienen el 6% de sus fondos invertidos en renta fija a corto plazo, mientras que este porcentaje crece hasta el 16% en los mayores de 65 años. Los Planes garantizados hasta los 65 años presentan el mismo comportamiento.



No obstante, no se puede afirmar que las inversiones de los jóvenes tengan un perfil especialmente apropiado en cuanto al riesgo que asumen en busca de una mayor rentabilidad, ya que no resulta coherente, con ese criterio general anteriormente enunciado, que las personas socias menores de 36 años tengan algo más del 7% de su patrimonio invertido en inversiones conservadoras y que este porcentaje llegue hasta el 88% si incluimos lo invertido en activos donde la renta variable no representa el 30%, esto es, inversiones de riesgo medio. En este sentido no se diferencia demasiado del comportamiento inversor de la población incluida en el intervalo 56-65 años. Este último colectivo tiene invertido el 19% en carteras conservadoras, un porcentaje mayor que el colectivo de personas menores de 36 años. Ahora bien, el porcentaje es prácticamente el mismo, el 87%, cuando incluimos lo invertido en activos donde la renta variable no llega al 30%.

Esta asignación de fondos de la población más joven no parece eficiente en cuanto que apenas se diferencia de la orientación inversora de los mayores. En concreto, apenas un 3% de las personas socias menores de 36 años ha elegido los Planes de Previsión de mayor riesgo, donde la renta variable tiene un peso mayor del 75% de los activos.

A este respecto, llama la atención que, dentro de los tramos de edad analizados, el colectivo de personas entre 56 y 65 años casi duplique el porcentaje que el colectivo más joven tiene invertido en carteras que se han considerado arriesgadas. Lo que puede resultar coherente desde el punto de vista inversor, carece de ella en el caso de los jóvenes que, con su conservadurismo inversor, pueden estar sacrificando una rentabilidad necesaria para la obtención de un capital final que permita su transformación en una pensión suficiente.

A esta situación pretende ofrecer una solución la regulación de las **estrategias de inversión de ciclo de vida** recogida en la normativa aplicable a las EPSV. En este sentido, las EPSV de la modalidad Individual que articulen Planes de Previsión de aportación definida, a partir del 1 de enero de 2018, deben ofrecer a las personas socias de número de la entidad una estrategia de inversión de ciclo de vida con un número de Planes de Previsión, no inferior a tres ni superior a cinco, que supongan distintas combinaciones de riesgo y rendimiento teniendo en cuenta la edad, la estrategia de inversión y la situación de las personas socias.

Debe destacarse que el 65% de las personas socias, con independencia de la edad que tengan, se decantan por Planes de renta fija mixta donde lo invertido en activos de renta variable no llega al 30%. El porcentaje de personas socias que eligen estos Planes de renta fija mixta alcanza el 77% en los menores de 36 años.

Las EPSV de la modalidad Individual, en el año 2019, tenían asignados 86 planes de previsión a la estrategia de ciclo de vida, equivalentes al 30% del número total de planes de previsión individuales (288) y al 58% del patrimonio total correspondiente a los planes individuales. La distribución por orientación inversora de los planes adscritos a la estrategia de ciclo de vida es la siguiente: Renta Variable mixta **31**, Renta Fija mixta **26**, Renta Variable **15**, Renta Fija a c/p **11** y Renta Fija a l/p **3** (Total **86**).

4.4. Orientación inversora según la edad de las personas socias de Planes de Empleo

Cuadro nº 37

Rangos de Edad de las Personas socias	Orientación Inversora						
	Conservadora	Riesgo Medio		Arriesgada		Otros	Total
	Renta Fija c/p	Renta Fija l/p	Renta Fija mixta	Renta Variable Mixta	Renta Variable		
< 36 años	Nº 284 % 0,39%	304 0,42%	71.356 97,79%	24 0,03%	19 0,03%	983 1,35%	72.970 100%
36-45 años	Nº 994 % 0,72%	2.214 1,61%	128.577 93,70%	155 0,11%	159 0,12%	5.117 3,73%	137.216 100%
46-55 años	Nº 1.020 % 0,69%	1.387 0,94%	134.821 91,27%	258 0,17%	163 0,11%	10.073 6,82%	147.722 100%
56-65 años	Nº 1.583 % 1,49%	1.506 1,42%	93.483 88,10%	170 0,16%	110 0,10%	9.256 8,72%	106.108 100%
> 65 años	Nº 1.160 % 3,69%	1.549 4,93%	23.816 75,79%	35 0,11%	26 0,08%	4.838 15,40%	31.424 100%
Total	Nº 5.041 % 1,02%	6.960 1,40%	452.053 91,24%	642 0,13%	477 0,10%	30.267 6,11%	495.440 100%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el caso de los Planes de Empleo, el 91% del colectivo se encuentra incluido en la orientación inversora de renta fija mixta y el porcentaje del colectivo que opta por renta variable y renta variable mixta no llega al 1%.

4.5. Orientación inversora según la edad de las personas socias de Planes Individuales

Cuadro nº 38

Rangos de Edad de las Personas socias	Orientación Inversora							
	Conservadora	Riesgo Medio		Arriesgada		Otros	Total	
	Garantizados	Renta Fija c/p	Renta Fija l/p	Renta Fija mixta	Renta Variable Mixta			Renta Variable
< 36 años	Nº 1.695 % 3,41%	6.992 14,06%	3.944 7,93%	23.074 46,39%	9.851 19,80%	3.784 7,61%	400 0,80%	49.740 100%
36-45 años	Nº 10.604 % 6,41%	28.352 17,15%	12.831 7,76%	79.621 48,15%	22.862 13,83%	9.615 5,81%	1.471 0,89%	165.356 100%
46-55 años	Nº 29.093 % 11,62%	35.683 14,25%	17.422 6,96%	120.185 48,00%	33.188 13,25%	12.962 5,18%	1.869 0,75%	250.402 100%
56-65 años	Nº 29.866 % 12,80%	33.116 14,20%	15.902 6,82%	120.929 51,84%	21.526 9,23%	10.393 4,46%	1.534 0,66%	233.266 100%
> 65 años	Nº 7.691 % 6,48%	22.460 18,91%	9.467 7,97%	63.786 53,71%	9.831 8,28%	4.844 4,08%	675 0,57%	118.754 100%
Total	Nº 78.949 % 9,66%	126.603 15,49%	59.566 7,29%	407.595 49,86%	97.258 11,90%	41.598 5,09%	5.949 0,73%	817.518 100%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Por su parte, en los Planes Individuales, el 25% de las personas socias eligen orientaciones inversoras de las catalogadas como conservadoras, el 50% se encuentra incluido en la orientación inversora de renta fija mixta y el porcentaje que opta por renta variable y renta variable mixta alcanza el 17%.

4.6. Estructura de las inversiones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 39

Activos Financieros	2018		2019	
Valores representativos de deuda	12.721.515.236 €	51,24%	13.193.524.910 €	49,30%
Instrumentos de patrimonio	9.231.759.420 €	37,19%	11.121.647.348 €	41,56%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.359.246.202 €	9,50%	1.936.841.160 €	7,24%
Resto activos	513.497.840 €	2,07%	508.077.260 €	1,90%
Total	24.826.018.697 €	100,00%	26.760.090.678 €	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 50% de los fondos de las EPSV con Planes de Previsión está invertido en valores representativos de deuda. En el año 2019 hay que destacar el incremento porcentual experimentado por las inversiones de las EPSV con Planes de Previsión en instrumentos de patrimonio y que se explica por los descensos porcentuales ocurridos en las inversiones en valores representativos de deuda y efectivo y otros activos líquidos equivalentes, en un intento de búsqueda de rentabilidades adicionales en los Planes de Previsión.

Dentro del concepto instrumentos de patrimonio, se incluyen la renta variable, las Instituciones de Inversión colectiva (IIC), el capital riesgo y las participaciones en el capital. Por ello, la inversión en instrumentos de patrimonio no puede equipararse a la inversión que habitualmente se denomina renta variable.

4.7. Estructura de las inversiones de las EPSV de Empleo

Cuadro nº 40

Activos Financieros	2018		2019	
Valores representativos de deuda	5.484.589.623 €	40,90%	5.706.207.026 €	39,27%
Instrumentos de patrimonio	6.703.503.680 €	49,99%	7.854.108.339 €	54,06%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	807.489.097 €	6,02%	595.579.071 €	4,10%
Resto activos	413.898.596 €	3,09%	373.361.909 €	2,57%
Total	13.409.480.996 €	100,00%	14.529.256.346 €	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En las EPSV de Empleo, el peso de las inversiones en valores representativos de deuda es del 40%. El incremento porcentual experimentado por las inversiones de las EPSV de Empleo en instrumentos de patrimonio se explica por el descenso porcentual ocurrido en la inversión en efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

4.8. Estructura de las inversiones de las EPSV Individuales

Cuadro nº 41

Activos Financieros	2018		2019	
Valores representativos de deuda	7.232.630.193 €	63,47%	7.398.620.938 €	60,60%
Instrumentos de patrimonio	2.513.275.546 €	22,06%	3.233.908.014 €	26,49%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.549.888.106 €	13,60%	1.432.989.741 €	11,74%
Resto activos	99.515.331 €	0,87%	142.469.124 €	1,17%
Total	11.395.309.177 €	100,00%	12.207.987.817 €	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En las EPSV Individuales, el peso de las inversiones en valores representativos de deuda es del 61%. De forma análoga a lo que ocurría para el conjunto EPSV con Planes de Previsión, el incremento porcentual experimentado por las inversiones de las EPSV con Planes de Previsión en instrumentos de patrimonio se explica por los descensos porcentuales ocurridos en las inversiones en valores representativos de deuda y efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Dicho esto, debe significarse el mayor peso de las inversiones de las EPSV de Empleo en instrumentos de patrimonio frente a las EPSV Individuales en las que impera la inversión en valores representativos de deuda.

4.9. Inversión en la CAE de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 42

Inversión CAE - Total EPSV	2.211.647.834 €
Total Provisiones Técnicas - Total EPSV	25.578.259.331 €
	8,65%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 8,65% de los fondos constituidos por las EPSV con Planes de Previsión, para atender a sus compromisos por prestaciones, están invertidos en activos de emisores con sede social en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).

4.9.1. Inversión en la CAE de las EPSV de Empleo

Cuadro nº 43

Inversión CAE - EPSV Empleo	1.577.743.617 €
Total Provisiones Técnicas - EPSV Empleo	13.440.028.591 €
	11,74%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el caso de las EPSV con Planes de Previsión de Empleo ese porcentaje alcanza el 11,74% y ese porcentaje baja al 5,22% en las EPSV Individuales como se aprecia en el cuadro siguiente.



4.9.2. Inversión en la CAE de las EPSV Individuales

Cuadro nº 44

Inversión CAE - EPSV Individuales	633.904.217 €
Total Provisiones Técnicas - EPSV Individuales	12.138.230.740 €
	5,22%

Fuente: Dirección de Política Financiera

4.10. Inversión en deuda pública de la CAE de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 45

Inversión Gobierno Vasco - Total EPSV	669.327.164 €
Total Provisiones Técnicas - Total EPSV	25.578.259.331 €
	2,62%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Aproximadamente un 3% de los fondos constituidos por las EPSV con Planes de Previsión para atender a sus compromisos por prestaciones están invertidos en Deuda Pública del Gobierno Vasco.

Cuadro nº 46

Inversión Gobierno Vasco - EPSV Empleo	537.817.603 €
Total Provisiones Técnicas - EPSV Empleo	13.440.028.591 €
	4,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Las EPSV con Planes de Previsión de Empleo tienen invertido un porcentaje que alcanza el 4% y ese porcentaje disminuye al 1% en las EPSV Individuales como queda de manifiesto en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 47

Inversión Gobierno Vasco - EPSV Individuales	131.509.560 €
Total Provisiones Técnicas - EPSV Individuales	12.138.230.740 €
	1,08%

Fuente: Dirección de Política Financiera

4.11. Principales empresas de la CAE en las que invierten las EPSV

Cuadro nº 48

EMPRESAS CAE	2018		2019	
GOBIERNO VASCO	913.965.253 €	37,56%	669.327.164 €	30,26%
BBVA	428.788.398 €	17,62%	497.555.362 €	22,50%
KUTXABANK	477.945.585 €	19,64%	357.881.724 €	16,18%
KUTXABANK VIDA Y PENSIONES	140.655.439 €	5,78%	136.284.583 €	6,16%
LABORAL KUTXA	127.770.912 €	5,25%	131.861.859 €	5,96%
INVERSIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE ORZA	97.867.310 €	4,02%	104.886.533 €	4,74%
IBERDROLA	95.670.156 €	3,93%	86.268.576 €	3,90%
CIE AUTOMOTIVE	23.814.381 €	0,98%	37.103.658 €	1,68%
TUBACEX	27.830.744 €	1,14%	34.782.505 €	1,57%
VIDRALA	1.301.423 €	0,05%	19.356.911 €	0,88%
RESTANTES EMPRESAS CAE	97.792.417 €	4,02%	136.338.959 €	6,16%
Total	2.433.402.019 €	100,00%	2.211.647.834 €	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

4.12. Los gastos de administración

La rentabilidad obtenida por las EPSV depende, además de la rentabilidad obtenida por la estrategia de inversión, del porcentaje que se aplique en concepto de gastos de administración. Ante una misma estrategia de inversión, unos gastos mayores tienen un efecto negativo muy importante en el capital acumulado a largo plazo.

Unos gastos contenidos constituyen, por tanto, junto con una adecuada estrategia de inversión tanto desde el punto de vista financiero como de ciclo de vida (con inicio de aportaciones suficientes a edades tempranas), el otro factor decisivo para alcanzar unos capitales adecuados que permitan su transformación en una pensión complementaria suficiente.

En el año 2019 la diferencia de gastos entre las modalidades de Empleo e Individuales es importante. El porcentaje de los gastos de administración medio que a continuación va a facilitarse es el resultado de la media aritmética de los porcentajes de los gastos de administración de la totalidad de los Planes de cada modalidad. De acuerdo con lo anterior, los gastos de administración de las EPSV Individuales fueron del 1,22% sobre el patrimonio.

Por su parte, la media de gastos de administración de los Planes de Empleo, teniendo en cuenta tanto los Planes de aportación definida como los de prestación definida, se cifró en un 0,86%. Esto significa que el porcentaje de gastos de administración imputados en las EPSV Individuales es un 42% superior al porcentaje de gastos que imputan las EPSV de Empleo.

Si la comparación se realiza con respecto a la media de los gastos de administración de las 4 EPSV sectoriales de Empleo (representan el 75% del patrimonio total de las EPSV de Empleo y agrupan al 92% de las personas socias de dicha modalidad) que se cifra en el 0,41%, se concluye que el porcentaje de gastos de administración que imputan las EPSV



Individuales triplica a la media del porcentaje de gastos que imputan las 4 EPSV sectoriales de Empleo.

En este sentido, las EPSV de Empleo con una gestión colectiva presentan ventajas comparativas claras sobre las Individuales. Y esta ventaja puede resultar muy relevante a la hora del cálculo final del valor del patrimonio acumulado o de la pensión a que da derecho.

5. LAS EPSV INDIFERENCIADAS CON RÉGIMEN ESPECIAL QUE NO REALIZAN ACTIVIDAD ASEGURADORA

El 15 de enero de 2020 se publicó la Orden de 26 de diciembre de 2019, del Consejero de Hacienda y Economía, por la que se desarrolla la regulación de las Entidades de Previsión Social Voluntaria Indiferenciadas con Régimen Especial que no realizan actividad aseguradora.

Estas Entidades pueden cubrir los daños y perjuicios en los bienes del socio o socia cuando se trate de vivienda, ajuar doméstico, instrumentos de trabajo, ganado, cosechas, bosques, embarcaciones o cualquier otra clase de bienes unidos a su actividad laboral o profesional y los gastos y servicios consecuentes al sepelio.

La mutua ayuda entre sus socias y socios debe ser la única finalidad de tales Entidades y la ausencia de ánimo de lucro uno de sus principios fundamentales, de tal forma que el mutualismo de Previsión Social es el componente diferenciador y esencial de las mismas, desapareciendo de su objeto social y de su regulación estatutaria cualquier elemento asegurador.

Para la adquisición de la condición de Entidad sin actividad aseguradora se requiere el acuerdo previo de la Asamblea General de la Entidad, así como la correspondiente modificación estatutaria.

La declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 ha motivado que determinadas Entidades no hayan podido celebrar sus Asambleas Generales con el fin de adoptar los acuerdos pertinentes que les permitieran adoptar la condición de EPSV Indiferenciada con Régimen Especial que no realizan actividad aseguradora. Asimismo, no les ha resultado posible aprobar sus cuentas anuales.

En este ejercicio 2020, y de manera excepcional, la Dirección de Política Financiera ha modificado los plazos de presentación de la documentación estadístico contable (DEC) anual de estas EPSV Indiferenciadas sin actividad aseguradora, ampliándose tanto en el tiempo para su cumplimentación como en los plazos, para permitir que todas aquellas que acuerden adoptar tal condición puedan cumplimentar la DEC correspondiente a los datos 2019 con sus cuentas aprobadas.

Este motivo ha ocasionado que no se disponga de los datos totales del año 2019 correspondientes a las EPSV sin Planes de Previsión. Por ello a continuación se incluyen los correspondientes al año 2018.

Cuadro nº 49

EPSV	Modalidad	Nº Entidades	Nº Personas socias	Cifra Balance (€)	Cuotas (€)	Prestaciones (€)
sin Planes de Previsión	Decesos	30	99.983	13.229.247	4.250.468	2.325.083
	Incendios	1	4.171	4.036.016	1.348.113	801.594
	Otros	12	9.623	6.559.412	2.655.776	2.583.290
	Total	43	113.777	23.824.675	8.254.356	5.709.967

Fuente: Dirección de Política Financiera